



En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**BASES PARA LA LICITACIÓN ADQ/LPL/008/2019
PARA LA “COMPRA DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.**

I.- ESPECIFICACIONES

Llantas para las diferentes dependencias con sus especificaciones y garantías de cada una de ellas:

DEPENDENCIA	ASEO PUBLICO	DEPENDENCIA	SEGURIDAD PUBLICA	DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS
CANTIDAD DE LLANTAS	100	CANTIDAD DE LLANTAS	50	CANTIDAD DE LLANTAS	50
NUMERO DE NEUMÁTICO	11R22.5	NUMERO DE NEUMÁTICO	265/70 R17	NUMERO DE NEUMÁTICO	11R22.5
DISEÑO DE NEUMÁTICO	RADIAL	DISEÑO DE NEUMÁTICO	CARRIER C	DISEÑO DE NEUMÁTICO	RADIAL
TIPO	MIXTA DE TRACCIÓN	TIPO	MIXTA DE TRACCIÓN-ALLTERRAIN	TIPO	TRACCIÓN
ANCHURA	235-255 MM	ANCHURA		ANCHURA	235-255 MM
DIAMETRO	16-20	VELOCIDAD MAX.	180 KM/H	DIAMETRO	16-20
		CARGA MAX.	1320 KG		
CAPAS	16-20	CAPAS	10 CAPAS	CAPAS	16-20

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Las necesidades de la convocante quedan aclaradas en el punto anterior.

III.-ORIGEN DE LOS RECURSOS

296. Refacciones y Accesorios Menores de equipo de Transporte, recursos propios del ejercicio 2019.

IV.-IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente Licitación así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.





V.-DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	07 DE MARZO DEL 2019	16:00 HORAS	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx
JUNTA ACLARATORIA	12 DE MARZO DEL 2019	08:00 HORAS	SALA DE CAPACITACIÓN, UBICADA EN EL LOCAL 9 DE LA CENTRAL CAMIONERA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	19 DE MARZO DEL 2019	08:00 HORAS	SALA DE CAPACITACIÓN, UBICADA EN EL LOCAL 9 DE LA CENTRAL CAMIONERA
FALLO DE LA LICITACIÓN	26 DE MARZO DEL 2019	16:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LOCAL 7 DE LA CENTRAL CAMIONERA Y PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx

A. FECHA, HORA Y LUGAR EN DONDE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN.

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por conducto del H. Comité de Adquisiciones, publicará las bases de la presente licitación a partir del día **JUEVES 07 DE MARZO DEL 2019.**

B. FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Capacitación, ubicada en el local 9 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día **MARTES 12 DE MARZO DEL 2019 a las 08:00 hrs.**, las preguntas podrán enviarlas previamente al correo proveeduria@tepatitlan.gob.mx o traerlas impresas el mismo día de la junta.

C. FECHA LUGAR Y HORA PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado, además de la carta de aceptación de las bases que se entregará antes de abrir el sobre, el día **MARTES 19 DE MARZO DEL 2019 a las 08:00 hrs.**, en la sala de Capacitación, ubicada en el local número 9 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



D. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN

- a. La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **MARTES 26 DE MARZO DEL 2019 a las 16:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal, ubicada en el local número 7 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx
- b. Al participante que resulte adjudicado como ganador de la Licitación, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

VI-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en papel membretado o sin membretar del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente, firmado por el representante legal de la empresa..

1) CONDICIONES GENERALES EN ESTA LICITACIÓN

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 211 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la página www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/
- c) Presentación de carta de aceptación de las bases de la presente Licitación en el momento de la entrega de las propuestas, anexo al sobre cerrado, **NO dentro del sobre.**
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobres separados inviolable, en catálogo de conceptos sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación de la Licitación se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.
- f) Las llantas se deberán entregar gradualmente según la necesidad del Municipio, siendo que el proveedor ganador almacenará el total de las llantas, y las suministrara por medio de ordenes de compra firmadas por la Jefatura de Maquinaria y Vehículos como responsable, y la dirección de Proveeduría firmara como autorización.



- g) Se pueden presentar varias cotizaciones por empresa, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas.
- h) Las llantas serán marcadas por parte de la dependencia del taller municipal con numero económico, fecha y MTM (Municipio de Tepatitlán de Morelos). Una vez marcadas las llantas el proveedor se hará cargo del montaje de las mismas.
- i) El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;
- j) La totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante.

2) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los artículos.

3) FORMA DE PAGO

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los bienes licitados, haciendo mención que si requiere anticipo deberá presentar fianza por el monto del anticipo o bien entregar un cheque de caja.

VII.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases de la presente Licitación.

VIII.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, será acreedor de una sanción por el 20% del monto total de la cantidad licitada, así mismo el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, rescindir de la compra del bien.

Las oficinas del Órgano Interno de Control se encuentran ubicadas en el domicilio Hidalgo #45 Col. Centro, C.P. 47600 en la planta mezzanine de la Presidencia Municipal.



IX.-LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

La Licitación o partidas será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

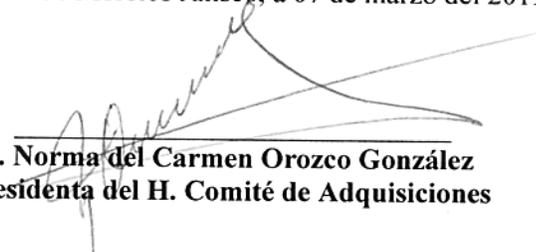
- No se haya registrado ningún proveedor interesado en participar.
- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran con los requisitos solicitados de la convocatoria de la Licitación.
- Las ofertas recibidas no aseguren al Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

X.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el H. Comité de Adquisiciones del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos Jalisco, a 07 de marzo del 2019.



C. Norma del Carmen Orozco González
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

